UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 187 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 26 MAY 2021

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 517 y 636-2021-R del Rectorado y los Memorandos Nros. 061 y 087-2021-UNSCH-FCSA/D de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre encargo de cargos académico-administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 112° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Facultad está constituida por;

1. El Consejo de Facultad
2. El Decanato
3. Unidad de Gestión Administrativa
4. Unidad de Calidad Académica
5. Unidad de Biblioteca Especializada
6. Las Escuelas Profesionales
7. Los Departamento Académicos
8. Unidad de Posgrado
9. Unidad de Investigación e Innovación
10. Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
11. Unidad de Producción de Bienes y Servicios

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario encargar los cargos académico-administrativos de la Facultad de Ciencias de la Salud, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR los cargos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes docentes:

1. Mtra. MARICELA LÓPEZ SIERRALTA, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de un (01) año, a partir del 01 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021.

2. Dra. MARIZABEL LLAMOCCA MACHUCA, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de un (01) año, a partir del 01 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 187 -2021-UNSCH-R

3. Dra. EDDA MILAGROS SÁNCHEZ HUAMANÍ, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de un (01) año, a partir del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

4. Dra. LIDIA GONZÁLEZ PAUCARHUANCA, Profesora Asociada a Tiempo Completo, en el cargo de Directora de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de un (01) año, a partir del 01 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021.

5. Mtro. PAVEL ANTONIO ALARCÓN VILA, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de un (01) año, a partir del 01 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021.

6. Mtra. VILMA ZORRILLA DELGADO, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de la Unidad de Calidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de un (01) año, a partir del 01 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021.

7. Dra. JULIA CRISTINA SALCEDO CANCHO, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de un (01) año, a partir del 01 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021.

8. Mtro. INDALECIO TENORIO ACOSTA, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de un (01) año, a partir del 01 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021.

9. Mtra. FIDELIA CURI SOTOMAYOR, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Directora del Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de un (01) año, a partir del 22 de marzo de 2021 al 21 de marzo de 2022

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración al cargo a los referidos docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

1677 RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

1677 SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 187 -2021-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Salud
Departamento Académico de Medicina Humana
Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica
Escuela Profesional de Enfermería
Escuela Profesional de Obstetricia
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Tesorería
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
Interesados
Archivo

YWVJ/oass